SECRETARÍA.
A Despacho de la señora Juez, con acta de entrega definitiva del predio objeto del proceso. Sírvase proveer. Cartago - Valle, Junio 15 de 2023.
Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Referencia: **EXPROPIACIÓN** promovido por **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-** en contra de **CLAUDIA MERCEDES BOLIVAR VELEZ** y otros
Radicación: 76-147-31-03-001-**2017-00104-00**
Auto: **891**

Teniendo en cuenta que obra en el expediente el Acta de entrega definitiva de la franja de terreno expropiada a través de este proceso, diligencia que se llevó a cabo el 18 de abril de 2023 por la SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE CARTAGO, esta sede judicial, atendiendo lo reglado en el artículo 399 del C.G.P. numeral 10, ordenará que se libren los oficios pertinentes para el registro de la sentencia proferida en este proceso junto con el acta de entrega definitiva, e igualmente se ordenará que se libren los oficios de levantamiento de las medidas cautelares registradas sobre la franja de terreno expropiada, ordenados en la sentencia[1].

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago (V.):

IV.- RESUELVE:

Primero. – POR SECRETARÍA, LIBRENSE los oficios pertinentes para el registro de la sentencia proferida en este proceso junto con el acta de entrega definitiva, y los oficios de levantamiento de las medidas cautelares registradas sobre la franja de terreno expropiada, ordenados en la sentencia 9 del 21 de febrero de 2023.

Segundo. - REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, a fin de que proceda al registro de la Sentencia junto con el acta de entrega definitiva ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

A.p.

[1] Pdf 115 del expediente digital.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago, Valle, **20 DE JUNIO DE 2023**
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

_____
OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39bb0facbd040cfbc3aebe7eed9bc90ad8837fc3349f29adfa58c3fa187b68b5**
Documento generado en 16/06/2023 01:41:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica